REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

Cogua-Cundinamarca, once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022)

RADICADO : 252584089001 2020 00023

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 12 de mayo de 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., procedo a elaborar la liquidación de costas de acuerdo a lo que consta dentro del presente proceso, de la siguiente manera:

GASTOS Y COSTAS	
Costas	$0
Agencias en Derecho	$0
	$0

De esta forma dejo presentada la liquidación de costas del proceso referenciado, para los fines legales pertinentes.

Carlos E. Polania M.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO